

CAPITULO XI.

Favores del Señor San José hechos á Santa Teresa de Jesus.



L amor con que Santa Teresa amó al Esposo de la Madre de Jesus, y el empeño con que promovía su gloria, le fué correspondido con singulares beneficios. Estos fueron tan repetidos, que se vió en su número excesivo junto lo comun con lo singular. Son tantos, dice Fr. Elias de Santa Teresa, citado del eruditísimo Papebroquio (1), los beneficios, que así en lo temporal como en lo espiritual recibió la santa madre por la intercesion del Señor San José, que en ella sola tenemos una imagen de todos los favores que se pueden desear. Comenzó desde los primeros años á experimentar las benignas influencias de este Sol. Léase su vida escrita de su mismo puño, y allí se hallará un grande milagro que hizo el santo Patriarca, curándola de una enfermedad superior á las medicinas. En los principios de la reforma le dió el Señor á entender, que estaba debajo de la proteccion de San José; por lo que mandó que al primer convento de Avila, en donde queria ser perfectamente servido, pusiese el nombre del santo Patriarca, colocando juntamente al Santo y á su Esposa en las puertas de la casa, como á dos guardias fidelísimas.

En la fábrica de este y de otros monasterios experimentó

(1) Papebroquio en el dia 19 de marzo párrafo 4 en donde cita á Fr. Elias de S. Teresa en el libro que dió á luz con el título, de Embajada de la Iglesia Triunfante á la Militante, dedicado al Señor San José.

la liberalidad de su Padre y Señor San José, quien se dignaba de socorrerla por caminos tan extraordinarios, que llenaban de admiracion á los que tenían noticia de socorros tan oportunos. En la misma ciudad de Avila se le apareció el santo Patriarca prometiéndole su asistencia en la fábrica del convento; y cuando fué necesario su patrocinio, cumplió generosamente su promesa. Antes dije que el Señor San José sanó á la santa madre Teresa de un mal incurable; mas no fué esta la única vez en que milagrosamente le dió la vida. Repitió el Santo otro favor semejante, con que en cierta ocasion libró de la muerte á Teresa y á otras de sus hijas, que iban á fundar un convento en honra de su Señor San José. El prodigio aconteció de esta manera. Habiendo errado el cochero el camino, metió el coche en un precipicio, donde sin milagro no podia menos que morir la santa madre con sus hijas. Mas estando en el mayor riesgo y á pique de perecer, se oyó una voz que salía de una elevada roca, diciendo al cochero que se parase y que tomara otro camino. Obedeció prontamente, y cuando la santa madre se vió fuera del peligro, buscó al bienhechor que la habia librado del próximo fracaso para agradecerle tan oportuno beneficio, y no encontrándolo por todo aquel sitio, dijo á sus compañeras con palabras llenas de amor, de agradecimiento y de ternura: *hijas mias, mi amado Padre y Señor San José es el que nos ha librado de la muerte, sacándonos de tan evidente riesgo.* Estos beneficios, que con otros sacados de historiadores dignos de ser creidos, refiere el Patriñani (1), confirman la proteccion especial del Esposo de la Madre de Dios hácia aquella alma prodigiosa que lo miraba como al refugio comun en todas las necesidades y trabajos de esta vida.

(1) Patrignani nel libro 2. cap. 1.



CAPITULO XII.

El Señor San José favorece á las almas que se dan á la vida espiritual, y principalmente á las que desean unirse con Dios en el ejercicio de la oracion.



UPO el Señor San José concordar en este mundo el trabajo de su oficio y su glorioso ministerio con la continua y mas alta contemplacion, como escribe San Atanasio (1), y ahora que está en el cielo cogiendo el fruto de las gloriosas acciones de su santísima vida, se emplea en ayudar á las almas que se dedican al ejercicio de la oracion. Descendamos, dice el P. Barrí (2), á un caso particular, y veremos claro, como las luces del sol, su especial patrocinio en esta materia. El ejemplo que se ofrece á nuestra vista es la esclarecida alma de Santa Teresa de Jesus, quien debajo del amparo del Señor San José, subió como las águilas á la cima de la contemplacion, y fué tambien causa de que subieran otras almas, que siguiendo sus consejos, escogieron al santo Patriarca por maestro y protector. Entre éstas, que no han sido pocas, se cuentan dos personas que el citado P. Barrí, gran maestro de espíritu, dice haber conocido, las que deseando darse á la oracion, no se resolvian á poner por obra sus deseos por las dificultades que les embarazaban este ejercicio. Mas habiendo elegido al Señor

(1) Quid aliud Joseph facere posset, qua mente cœlestia meditari. *D. Athanas. serm. de descrip. Mariæ apud Patrignanum. lib. 3. cap. 3. §. 7.*

(2) Barrí citado en el capítulo antecedente.

San José por su director, vieron de repente vencidos los impedimentos, y sembrado de celestiales y apacibles delicias aquel camino que antes les parecia estar cubierto de espinas y de arena la mas estéril. Otra persona, añade el mismo autor, deseando verse del todo libre de las distracciones que la perturbaban en el tiempo de su oracion, tomó al santo Patriarca por su abogado, y con su patrocinio obtuvo mas de lo que habia pretendido; pues no solo alcanzó la gracia de una elevadísima oracion, sino que tambien consiguió el que estando dormida no le viniesen sueños impuros, haciéndose semejante por uno y otro favor á la purísima alma del Señor San José, de quien dijo la elocuencia del Crisóstomo (1), que convenia que fuese por razon de su ministerio un espíritu libre de aquellas inquietudes que llevan consigo los pensamientos importunos y las molestias que quitan su reposo y serenidad al corazon.

La misma tranquilidad concedió, segun la relacion del Padre Barrí, á una religiosa (2) que fuertemente combatida de tentaciones en el tiempo de la oracion y de otros ejercicios espirituales, habia perdido la esperanza de conseguir aquella preciosa libertad, que es como una prenda y señal de la amistad divina; mas no rindiéndose del todo á la desconfianza, recurrió á la Madre de los atribulados con esta súplica: Madre y Señora mia, alcánzame en esta borrasca de molestias que me perturban, aquella paz y perfecta tranquilidad de que necesito, para tratar con mi Dios con un corazon sereno y fervoroso: y cuando tú no quieras escuchar mis humildes súplicas, dignate de inspirarme uno de aquellos Santos que son mas amados en el cielo, á quien invocar en estas angustias que ahogan mi pecho. Apenas

(1) Decebat, illam profecto animam, (Josephi) ab omni esse immunem cogitationum tumultu, quæ tanti electa ministra mysterii. *D. Chrisostom. homilia 5. in. Mattheum.*

(2) P. Barrí en el capítulo 3. §. 2.

habia concluido su peticion, cuando se presentó á los ojos de su entendimiento el Señor San José, llenándola de un torrente de serenidad y de interiores delicias, que le hicieron olvidar aquellas crueles aflicciones que le quitaban la esperanza de unirse estrechamente con su Señor en el santo ejercicio de la oracion.



CAPITULO XIII.

Patrocinio del Señor San José para con los pecadores que desean convertirse á Dios.



L Señor San José, si hemos de hablar con la claridad de que son dignas sus benéficas influencias, tiene comunicadas las bellísimas cualidades de aquel Padre celestial que hace nacer el sol, para que así á los buenos (1) como á los malos alumbre con sus luces y los caliente con sus rayos; porque cuando favorece y ayuda á los justos, no niega su intercesion á los pecadores. Nos demuestran esta igualdad de sus beneficios, maravillosos acaecimientos en que visiblemente se ha conocido la poderosa y universal proteccion del Señor San José. El primer favor de los que referiré, lo hizo en Venécia, donde segun Isidoro Isolano (2), vivia cierto caballero, que con la devocion de orar todos los dias delante de una imágen del Señor San José, juntaba la mala costumbre de no observar la ley de Dios. Enfermó este

(1) Solem suum oriri facit super bonos, & malos. *Matth.* 5. v. 45.

(2) *Isolano summa de donis S. Joseph.* Part. 4. cap. 10.

noble veneciano, y hallándose por lo grave de la enfermedad y de sus pecados en peligro de perder una y otra vida, vió que entraba en su cuarto un personage muy parecido á la imágen ante quien hacia oracion todos los dias, y con su vista y presencia conoció claramente la fealdad de los pecados en que habia vivido como insensible; y sin detenerse hizo una dolorosa confesion, y acabada ésta, entregó el alma á su Criador en el mismo momento en que le acabó de dar la absolucion el sacerdote.

El segundo favor hizo el Señor San José en el mismo tiempo en que el Padre Barrí estaba escribiendo el libro de la devocion del santísimo Patriarca, donde refiere el caso de esta suerte. Cierta persona, habiendo quebrantado un voto que tenia hecho á Dios, no se atrevia á manifestar aquella culpa en el tribunal de la penitencia, vencida de la vergüenza que le causaba la confesion de aquel delito. Perseveró en estado tan infeliz por algun tiempo; mas considerando que sin descubrir las culpas cometidas al confesor, era imposible sacarse aquella espina que tenia atravesada en el corazon, y que era el continuo tormento de su conciencia, se determinó á implorar el patrocinio de San José, para que el Santo le inspirase la resolucion y modo de vencer aquella repugnancia que le hacia callar el pecado que habia cometido contra el voto. Para obtener la gracia que deseaba, rezó por nueve dias á San José el himno y la oracion que está en su oficio. Acabado este novenario, se sintió tan movida y resuelta á confesar su antigua culpa, que sin repugnancia se fué á los piés de un confesor y le manifestó el delito que por largo tiempo tuvo oculto. Conseguida esta gracia, eligió al santo Patriarca por su Custodio, y para tener mas asegurada su proteccion, traia consigo una imágen suya, que no apartaba de sí aun en el tiempo de dormir, para que tambien le sirviese de es-

cundo contra los sueños indecentes. San José se dió por obligado á ampararla; porque la misma persona confesó, que desde aquel dia en que se puso debajo de su sombra, eran continuos y singularísimos los favores de que la llenaba su protector.

El tercer favor, referido tambien por el Padre Barrí, fué haber librado á dos personas fuertemente combatidas de la impureza. La intercesion del Señor San José es universal y poderosa para conseguir todas las gracias; pero se deja ver mas eficaz y victoriosa en aquellos lances en que corre peligro la castidad, que es aquella amable virtud que el mismo Santo mantuvo floreciente con las asperezas con que continuamente afligia su virginal cuerpo, segun la sentencia del doctísimo (1) Salmeron.

El cuarto favor, fué el glorioso triunfo con que el Señor San José hizo mudar de vida á un soldado francés, de quien habla el citado Barrí. Este fué un jóven de la ciudad de Leon que antes habia vivido con tan ejemplares costumbres, que ya estaba resuelto á dejar el mundo para poner mas á cubierto su salvacion. Pero sus padres lo apartaron de aquel dictámen, y él comenzó á soltar la rienda á la libertad juvenil, hasta darse á una vida del todo licenciosa. Se salió, como el hijo pródigo, de la casa de sus padres, y tomando el uniforme y librea de aquella gente de quien dijo cierto poeta, que suele andar reñida con la piedad, hizo tan pública profesion de los vicios, que era tenido por el escándalo de la tropa. Los padres, viendo que su hijo mas seguía las banderas de Vénus que las de Marte, lloraban sin consuelo su perdicion. Pretendieron conquistarlo con su llanto, y á este fin le enviaban cartas bañadas con la tinta de sus lágrimas, convidándolo con su casa, donde abandonada

(1) *Asperitatem corpori suo adhibebat (Joseph), sine qua castitas non custoditur. Salmeron tomo 3. tract. 3.*

la milicia, seria bien recibido. Las cartas no hacian impresion en aquel jóven, que estaba duro como los mármoles, y tan sordo como los áspides. Por lo cual, sus padres tomaron otro partido, y fué implorar el socorro del Señor San José, á quien fervorosamente suplicaron que recibiese debajo de su proteccion á aquel hijo insolente, para que no perdiese la eterna felicidad. El Santo, atendiendo la piadosa súplica, le alcanzó tal arrepentimiento de sus culpas, que mudado en otro de repente abandonó la milicia, y restituyéndose á la casa de sus padres, renovó los antiguos fervores de aquella virtud que habia dejado. Este beneficio, que verdaderamente fué singular, de tal modo se le debió al Señor San José, que Dios en aquellas circunstancias y estado de aquel pecador poseido de la maldad, quizá no lo hubiera concedido por la intercesion y patrocinio de otro Santo; porque el Señor, segun la doctrina de San Ambrosio y de los teólogos (1), tiene reservada la gracia de la conversion, al patrocinio de aquellos Santos que mas se señalaron en su amistad. El Señor San José por su mérito y autoridad de Esposo de la Madre de Dios, no tiene igual á lo menos en esta línea. Por donde debemos confesar, que fácilmente alcanzará aquel perdon de nuestras culpas y gracia de convertirnos á la Divina Magestad, que por ventura no obtendriamos por las súplicas de otros Santos, que en el cielo no tienen el mismo valimiento para con Jesus y con María.

(1) *Si peccaverit vir in virum, placari ei potest Deus, si autem in Dominum peccaverit vir, quis orabit pro eo? 1. Regum 2. v. 25. Præterea non dixit (Deus) nemo orare poterit; sed, quis orabit pro eo? Hoc est, non quicumque poterit facile pro eo gratiam conversionis, & veniam ab eo obtinere, sed ad hoc adhibendus est insignis Dei amicus. Ita S. Ambrosius. P. Antoine tractatu de Pœnit. cap. 7.*